



CONVOCATORIA¹

El Colegio de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas de Puerto Rico (CAAPPR) convoca a la comunidad de arquitectos y arquitectos paisajistas colegiados del país y a la comunidad de arquitectos y arquitectos paisajistas del Caribe, Norteamérica, Centroamérica y Suramérica a presentar proyectos construidos, no construidos, diseño conceptual, e investigaciones o publicaciones para la XVI Bienal de Arquitectura y Arquitectura Paisajista de Puerto Rico, año 2021. Además, se abre la convocatoria a la participación de estudiantes activos de arquitectura y arquitectura paisajista de programas debidamente acreditados para presentar proyectos estudiantiles.

El Laudo de la XVI Bienal de Arquitectura y Arquitectura Paisajista de Puerto Rico será leído el viernes 18 de junio de 2021.

OBJETIVOS

Con el propósito de promover la excelencia en la Arquitectura y la Arquitectura Paisajista, esta Bienal busca resaltar y reconocer proyectos sobresalientes diseñados o construidos durante los últimos ocho (8)² años por arquitectos y arquitectos paisajistas colegiados y arquitectos y arquitectos paisajistas del exterior legalmente habilitados a ejercer la profesión en su país de origen. Al mismo tiempo la Bienal pretende resaltar la creatividad, competencia y potencial de quienes serán el futuro de dichas profesiones.

CATEGORÍAS PROFESIONALES

Los profesionales participantes de la XV Bienal deberán someter sus obras en cualquiera de las cuatro categorías de este certamen:

- **Obra Construida**
- **Proyecto no Construido**
- **Diseño Conceptual**
- **Investigaciones o Publicaciones**

Las categorías de Obra Construida y Proyecto no Construido incluyen obras de Arquitectura, Arquitectura Paisajista y Urbanismo, así como intervenciones en edificios históricos, planes urbanos de áreas, edificios individuales o complejo de edificios, e interiores. La Categoría de Diseño Conceptual incluye proyectos de exploración formal y espacial en cualquier escala que permitan un desarrollo crítico de nuevas ideas en la Arquitectura y Arquitectura Paisajista. La Categoría de Investigaciones y Publicaciones comprende trabajos publicados de uso didáctico o de investigación relativos a la teoría, historia y crítica de la arquitectura, el urbanismo o el paisajismo, y material cuyo contenido contribuya a difundir estos temas.

No es necesario que el participante clasifique su obra por tipo de proyecto.

¹ Revisado por Junta Examinadora de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas de Puerto Rico en 2016.

² Este período de tiempo no aplica para los proyectos estudiantiles, los cuales deben de ser presentados por estudiantes activos o con no más de 6 meses de haber completado el grado.

CATEGORÍA ESTUDIANTIL

Los estudiantes activos³ de arquitectura y arquitectura paisajista solo podrán presentar proyectos dentro de la siguiente categoría:

- **Proyecto Estudiantil**

La categoría de Proyecto Estudiantil incluye proyectos de diseño de arquitectura, arquitectura paisajista y urbanismo, así como investigaciones relacionadas a estas tres disciplinas de estudio. Los proyectos presentados deben ser por estudiantes que cursan, a nivel de bachillerato (licenciatura), del tercer (3) año de diseño en adelante, y en el caso de programas graduados, que cursan niveles de diseño avanzado.

ELEGIBILIDAD

Pueden ser presentadas en la Bienal de Arquitectura y Arquitectura Paisajista de Puerto Rico, bajo la Categoría de Obra Construida, obras de arquitectura, arquitectura paisajista o urbanismo construidas dentro de los ocho (8) años anteriores a la Convocatoria.

Bajo la Categoría de Proyecto No Construido, pueden ser presentados proyectos para obras de arquitectura, arquitectura paisajista o urbanismo, que no hayan sido construidos a la fecha de la Convocatoria de la Bienal.

En ambas categorías, podrán participar arquitectos y arquitectos paisajistas licenciados y colegiados en Puerto Rico o arquitectos y arquitectos paisajistas extranjeros legalmente habilitados en el país en el cual ejercen.

Toda solicitud de participación para ambas categorías será presentada por el profesional que asume la responsabilidad primaria por el trabajo. En el caso de Puerto Rico, este incluirá en dicha solicitud a los colegiados en entrenamiento que hayan participado, bajo su supervisión directa, como colaboradores en el diseño del mismo.

En la Categoría de Diseño Conceptual podrán ser presentados proyectos de exploración formal y espacial en cualquier escala que permitan un desarrollo crítico de nuevas ideas en la arquitectura y arquitectura paisajista. Además de arquitectos y arquitectos paisajistas licenciados y colegiados en Puerto Rico o arquitectos y arquitectos paisajistas extranjeros legalmente habilitados en el país en el cual ejercen, podrán participar en esta categoría arquitectos y arquitectos paisajistas en entrenamiento colegiados en Puerto Rico.

En la Categoría de Investigación o Publicación, podrán ser presentados escritos publicados en formato impreso o digital o proyectos de investigación relacionados con la teoría o crítica de la arquitectura, arquitectura paisajista o urbanismo, ejecutados por arquitectos o arquitectos paisajistas licenciados o en entrenamiento y colegiados en Puerto Rico, o por arquitectos, arquitectos paisajistas o urbanistas extranjeros, o por investigadores académicos.

En la Categoría de Proyecto Estudiantil, solo podrán participar estudiantes **activos** de programas de arquitectura o arquitectura paisajista debidamente acreditados en Puerto Rico por el Consejo de Educación,

³ Se considera estudiante activo todo aquel que muestre evidencia de estar matriculado a tiempo completo en el programa de procedencia.

por el NAAB o LAAB. En el caso de extranjeros, por la entidad acreditadora de educación universitaria en el país de origen. Los estudiantes del extranjero deberán presentar evidencia de las debidas acreditaciones de la universidad de procedencia. Ningún participante podrá llevar más de 6 meses de haberse graduado o completado el grado del programa de procedencia. Además, será requisito para cualquier estudiante participante entregar evidencia de su matrícula como estudiante a tiempo completo y una carta de endoso de parte del Decano o Director de su Escuela, autorizando a que ese proyecto en específico sea presentado a la Bienal y certificando que la persona es estudiante bona fide de su programa académico.

No podrán participar los miembros de la Junta de Gobierno del CAAPPR, los miembros del Comité Organizador de la Bienal, socios, cónyuges o familiares de los miembros del jurado, de la Junta de Gobierno, personal administrativo del CAAPPR, ni persona alguna que pueda tener un conflicto de intereses con cualesquiera de los mencionados anteriormente. Será responsabilidad del proponente velar por el cumplimiento con esta disposición y asegurar que su participación en este concurso observe los más altos estándares de ética de la profesión. El CAAPPR se reserva el derecho de descalificar a cualquier concursante que la organización entienda representa un conflicto de intereses que pueda afectar la integridad del concurso.

Se mantendrá el anonimato de los participantes durante el proceso de evaluación. La forma en que la información del concursante y la obra serán incorporadas en los paneles de presentación será determinada expresamente por el Comité Organizador en la Convocatoria.

La presentación de las obras debe cumplir con los parámetros de la Convocatoria, que incluye contener la información requerida y cumplir con los formatos de presentación establecidos.

CONTENIDO

Obras Construidas y Proyectos No Construidos

La presentación de las obras debe contener suficiente información gráfica y fotográfica que permita entender el emplazamiento de vecindad y todas las vistas exteriores e interiores, conducente a comunicar las propuestas espaciales.

- Formulario de Inscripción
- Formato y requisitos de entrega estarán disponibles en la página web del CAAPPR (www.caappr.org), sección de bienal partir del viernes 23 de abril de 2021.

Diseño Conceptual

Aplican los requisitos de presentación establecidos para Obras Construidas y Proyectos No Construidos, excepto por la información sobre colaboradores profesionales de ingeniería u otras disciplinas o responsables de estudios técnicos, propietario o promotor de la obra, y fechas de comienzo y terminación de la obra.

Investigación y Publicaciones

- Formulario de Inscripción
- Formato y requisitos de entrega estarán disponibles en la página web del CAAPPR (www.caappr.org), sección de bienal partir del viernes 23 de abril de 2021.

Proyecto Estudiantil

Aplican los requisitos de presentación establecidos para Obras Construidas y Proyectos No Construidos, excepto por la información sobre colaboradores profesionales de ingeniería u otras disciplinas o responsables de estudios técnicos, propietario o promotor de la obra, y fechas de comienzo y terminación de la obra. Deberán incluir en su lugar la información de los miembros de la facultad que sirvieron de asesores en el desarrollo del proyecto, al igual que el nombre de la Universidad y Programa académico de procedencia.

FORMATO

Cada proyecto deberá entregarse en formato digital a través de la página web del CAAPPR, www.caappr.org en la sección/ pestaña de Bienal 2021.

Los detalles se encuentran en el documento disponible en página web del CAAPPR, www.caappr.org en la sección/ pestaña de Bienal 2021: INSTRUCCIONES DE INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN PROYECTOS

INSCRIPCIÓN Y CUOTA

Para participar en la XV Bienal de Arquitectura y Arquitectura Paisajista de Puerto Rico toda obra deberá ser inscrita por su autor mediante la planilla de inscripción. Para facilitar la identificación de los proyectos e imágenes se le asignará un número a cada proyecto propuesto. Todas las imágenes de dicho proyecto deberán subirse al portal individualmente.

La cuota de inscripción para participantes es de:

\$150 por obra en categorías construido, no construido y conceptual / \$175.0 no colegiados

\$100 en la categoría de investigación / \$125 No colegiados

\$70 en la categoría de proyecto estudiantil.

Los pago de cuota deben hacerse en: <http://www.caappr.org>. Para información adicional puede llamar al 787-724-1213, CAAPPR.

Se reembolsará el 50% de la inscripción por obras inscritas y no presentadas a concurso hasta el 17 de mayo de 2021. Luego de esta fecha la inscripción no será reembolsable.

Los concursantes serán responsables de gestionar toda autorización necesaria del dueño o dueños del proyecto para exhibir y publicar estas obras y de cualquier autorización sobre derechos de autor que haga falta, relevando al CAAPPR de toda responsabilidad o reclamación.

Las participaciones que incumplan cualquier requisito de Contenido, Formato, Inscripción o Cuota serán descalificadas. Los participantes ceden el derecho de publicación, reproducción o exhibición de los

materiales presentados en cualquier formato al CAAPPR para propósitos de difusión relacionada con la Bienal. El participante será exclusivamente responsable por daños reclamables por terceros por razón de violaciones de derechos morales o de autor, de regalías o cualquier otro derecho como consecuencia del material presentado.

PREMIOS

El jurado se reserva el derecho de otorgar todos los Premios y Menciones que estime meritorio, así como de declarar categorías desiertas. Como distinción especial, la XVI Bienal de Arquitectura y Arquitectura Paisajista de Puerto Rico otorga el **Premio Nacional de Arquitectura** a uno de los proyectos presentados por colegiados del CAAPPR bajo la categoría de Obra Construida. El **Premio Nacional de Arquitectura** reconoce la excelencia de un proyecto cuyo valor e impacto sobre la Arquitectura o la Arquitectura Paisajista en la sociedad puertorriqueña sea significativo. La decisión del jurado sobre estos premios será final e irrevocable.

JURADO

El jurado de la XVI Bienal de Arquitectura y Arquitectura Paisajista de Puerto Rico estará compuesto por los siguientes tres (3) distinguidos profesionales:

Sara Bartumeus Ferré: Profesora asociada y directora del Programa de Urbanismo de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Illinois, en Urbana-Champaign

Felipe González Pacheco: Fundador de Pacheco Estudio de Arquitectos, en Bogotá, Colombia

Bart Framski: Gerente de proyecto de la firma con alcance global Citizen Architects

ITINERARIO

Convocatoria	Lunes, 19 de abril de 2021
Comienza período de inscripción	Viernes 23 de abril de 2021
Fecha límite para retirar la inscripción y recibir el reembolso 50%	lunes, 17 de mayo de 2021, 5:00 PM
Fecha límite de registro y entrega de proyectos vía virtual	Lunes, 7 de junio de 2021, 5:00 PM
Evaluación del Jurado.....	10- 13 de junio de 2021
Lectura del Laudo y Entrega de Premios	Viernes, 18 de junio de 2021

ACTIVIDADES

El programa de la XVI Bienal de Arquitectura y Arquitectura Paisajista de Puerto Rico incluirá las siguientes actividades:

- ▶ Desde el 8 de junio de 2021, el público en general tendrá la oportunidad de votar por las redes sociales por sus proyectos participantes favoritos en la categoría de Obra Construida. El proyecto FAVORITO DEL PÚBLICO será reconocido durante la ceremonia de la Lectura del Laudo. La votación del público cierra el 18 de junio de 2021 a las 6:00 PM.

- ▶ **Semana del 14-18 de junio de 2021**- Conferencia por miembros del Jurado en formato virtual

- ▶ **Viernes, 18 de junio de 2021**- Lectura del Laudo y Exhibición de proyectos en formato híbrido en el Salón La Perla del Hotel La Concha, Condado, Puerto Rico. La presentación presencial está sujeta a las órdenes ejecutivas relacionadas al COVID-19.

- ▶ El CAAPPR coordinará otras exhibiciones de los proyectos participantes en diversas localidades de Puerto Rico luego de la lectura del Laudo.

--FIN DEL DOCUMENTO --